



## Propuesta del Orden del Día Sesión Ordinaria No. 111 sábado, junio 29, 2024

### I. Correspondencia.(3)

#### a) Poder Legislativo (1)

**6003**(2). María Aranzazu Puente Bustindui, desistimiento iniciativa turno 4440.(trámite: se acepta; con copia a Comisión de Puntos Constitucionales)

**6004**(2). Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, desistimiento iniciativa turno 3385.(trámite: se acepta; con copia Comisión de Justicia)

#### b) Entes, autónomo; y paraestatal (2)

**6001**(450). TEJA, juicio contencioso administrativo 41/2017/2 promovido por Raúl Alejandro Menchaca Zúñiga vs. ayuntamiento de Mexquitic de Carmona.(turno: Gobernación; y Justicia )

**6002**(160). TECA, expediente 339/2020/M-4 demanda de Norma Yadira Morales Barbosa vs. ayuntamiento Cerro de San Pedro.(turno: Gobernación; y Justicia)

### II. Iniciativa.

**6005**(1)(9). Que insta adicionar párrafo quinto al artículo 135 y los párrafos subsecuentes se recorren, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; diputado Edmundo Azael Torrescano Medina.(turno: Vigilancia de la Función de Fiscalización)

### III. Dictámenes.<sup>(7)</sup>

Fundamento Legal para dispensar la lectura: artículos, 39 fracción I inciso e) de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

#### a) con Proyecto de Decreto.<sup>(5)</sup>

**1<sup>(13)</sup>. Vigilancia de la Función de Fiscalización:** que elige a titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, para el periodo comprendido del 30 de junio de 2024 al 29 de junio de 2028.

**Procedimiento número 1:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación por cédula para aprobación, en su caso.

**2<sup>(29)</sup>. Derechos Humanos:** que reforma la fracción XVII; y adiciona una fracción, XVIII, por lo que la actual fracción XVIII se recorre en su contenido para quedar como fracción XIX, todas del artículo 6°, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí.<sup>(turno: 2647)</sup>

**3<sup>(17)</sup>. Derechos Humanos:** que reforma el párrafo segundo del artículo 79, y el párrafo segundo del artículo 79 Bis; y deroga el párrafo tercero del artículo 79 y el párrafo tercero del artículo 79 Bis, todas de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado San Luis Potosí.<sup>(turno: 3524)</sup>

**4<sup>(24)</sup>. Hacienda del Estado:** que reforma el párrafo primero, y adiciona los párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto, y sexto del artículo 28 de la Ley de

Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí.(turno: 5667)

**Procedimiento números 2 a 4:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**5(8). Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; y Hacienda del Estado:** que reforma el artículo 2º del Decreto Legislativo 0348, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 27 de junio de 2022.(turno: 5870)

**Procedimiento número 5:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**b) con Proyecto de Resolución.(2)**

**6(20). Comunicaciones y Transportes:** que desecha por improcedente iniciativa que impulsaba reformar los artículos, 36, 37 y 38 de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.(turno: 3901)

**7(7). Comunicaciones y Transportes:** que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de San Luis Potosí para que, en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias a fin de verificar que las unidades de transporte público denominadas “taxis”, cumplan las disposiciones normativas, relativas al uso de vidrios entintados y colocación de polarizados en dichas unidades, de conformidad con lo establecido en los reglamentos de tránsito del área metropolitana del Estado de San Luis Potosí.(turno: 5931)

**Procedimiento números 6 y 7:** de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

IV. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a propuesta para elegir a la Diputación Permanente que ha de funcionar durante el receso del Congreso, lapso 30 de junio al 14 de septiembre del 2024; protesta de ley.

**Fundamento Legal:** artículos, 57 fracción XXXIX, y 59 de la Constitución Política del Estado; 19 fracción V, 22, 23, y 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

**Procedimiento:** en votación por cédula para elección, en su caso; declarada electa, a sus siete integrantes se les toma protesta.

## V. Asuntos Generales.

Sesión Solemne No. 67, en su caso, protesta de ley a integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública; y al titular del órgano interno de control del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; así como Clausura del Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

domingo 30, junio 2024, 10:00 horas

Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión de Instalación de la Diputación Permanente No. 46

domingo 30, junio 2024, al concluir la Sesión Solemne No. 67

Salón "Ponciano Arriaga Leija"